

VIDA HISTORIADA DEL CONGRESO CONSTITUYENTE Y LA CONSTITUCIÓN DE 1917*

Álvaro MATUTE**

SUMARIO: I. *Deslinde*. II. *Las historias recordadas*. III. *Las historias reconstruidas*.
IV. *Prosopografía y revisión*.

I. DESLINDE

Intentar hacer un recorrido por las obras (libros y artículos) dedicados a historiar la Constitución centenaria de 1917 y al Congreso que la elaboró, reclama como punto de partida establecer un deslinde entre los dos principales tipos de abordaje a que ha sido sometido el tema en cuestión, al igual que él, a lo largo de casi una centuria. ¿Qué tipo de deslinde? El que reclama separar lo histórico de lo jurídico. En algunos casos, la tarea puede ser muy sencilla, dada la claridad con la cual un autor analiza o juzga la materia a tratar, esto es, el Congreso y la Constitución; en otros —que no son pocos— lo jurídico y lo histórico se mezclan de tal manera que resulta difícil separar lo uno de lo otro. Y es que lo histórico abarca a lo jurídico y lo jurídico toca elementos de tipo histórico sin los cuales sería imposible culminar cualquier tipo de tratamiento. En un texto perteneciente a un libro dirigido mayoritariamente a juristas, este deslinde no debiera tener carta de naturalización; sin embargo, las limitantes de quien lo escribe —historiador— le indican la pertinencia de abogar en favor suyo, con el fin de que la materia ausente —lo jurídico— no sea echada de menos por parte de los lectores.¹

* El título de este trabajo puede leerse como un plagio descarado a don Daniel Cosío Villegas, quien en 1956 publicó un capítulo llamado “Vida real y vida historiada de la Constitución de 1857”. Puede interpretarse de ese modo, pero el autor prefiere expresar que se trata de un homenaje a ese gran maestro de la historia política.

** Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.

¹ Así, por ejemplo, no abordó la ya clásica obra de Jorge Carpizo, *La Constitución de 1917*, pese a que contiene mucho material histórico, pero su enfoque es naturalmente jurídico.

ÁLVARO MATUTE

Así, este texto pretende ofrecer el comentario analítico de un repertorio limitado de escritos históricos cuyo objeto fue referir cómo y quiénes redactaron los artículos de la Constitución de 1917 en el lapso de poco más de sesenta días en la ciudad de Querétaro. Para comenzar con el canónico orden cronológico, los primeros en comparecer serán los propios integrantes del Congreso Constituyente que, con los años, evocaron sus días de Querétaro y escribieron sus recuerdos de manera organizada o fueron objeto de entrevistas de historia oral. Siguen los autores de historias generales de la Revolución que se detienen lo suficiente en el Constituyente, ya que algunos lo hacen de manera expedita. A continuación el turno es de quienes intentaron escribir textos monográficos y, para concluir, se comentan las nuevas metodologías con las que el tema ha sido abordado. En ningún caso se pretende exhaustividad.

II. LAS HISTORIAS RECORDADAS

Además de críticos externos, como Jorge Vera Estañol,² los primeros que historiaron la elaboración de la Constitución de 1917 fueron algunos de los integrantes del propio Congreso Constituyente. Si bien muchos tuvieron presente el ejemplo dado por Francisco Zarco con respecto al Congreso Constituyente de 1856-1857, dado que el gobierno de Venustiano Carranza, en calidad de Primer Jefe, mandó hacer una nueva edición de la obra del célebre periodista, ninguno siguió su ejemplo de manera inmediata. Así, por ejemplo, los artículos enviados por Rafael Martínez “Rip-Rip”, no fueron compilados, como sí lo hizo Zarco en *El Siglo XIX*. Sólo tardíamente, Félix F. Palavicini³ emprendió una tarea semejante. Al mismo tiempo, el también ingeniero Juan de Dios Bojórquez escribió su *Crónica del Constituyente*⁴ y el profesor Jesús Romero Flores dedicó un capítulo extenso a la asamblea queretana en sus *Anales históricos de la Revolución Mexicana*,⁵ pero esto sucedía, a la manera de Dumás, veinte años después. Más adelante, el ingeniero Pastor Rouaix⁶ se sumaría a estos autores.

Precisamente, Luis Cabrera fue quien evocó con la pluma al autor de *Los tres mosqueteros* al juzgar lo que había pasado en México veinte años después de 1910, 1913 y 1917. Sus opiniones lo hacen ser un revisionista enjundioso. No trató específicamente al Constituyente. Para él fue sólo un marco de referencia a partir del cual reprobaría a la que llamó “Revolución de ahora”. En ese marco, durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas aparecieron tres libros que se pueden considerar fundadores de la historiografía del Congreso Constituyente.

² Vera Estañol, Jorge, *Al margen de la Constitución de 1917*, Los Ángeles, Wayside Press, 1919.

³ Palavicini, Félix F., *Historia de la Constitución de 1917*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014. La edición original es de 1938.

⁴ Bórquez, Djed [pseud.], *Crónica del Constituyente*, México, Botas, 1938.

⁵ Romero Flores, Jesús, *Anales históricos de la Revolución Mexicana*, México, Ediciones Encuadernables de El Nacional, 4 vols., 1939.

⁶ Rouaix, Pastor, *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917*, Pról. Antonio Díaz Soto y Gama, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1959.

1. Félix F. Palavicini (1881-1952)

Cuando este autor, nacido en Tabasco y militante maderista, escribió de su experiencia como diputado constituyente, el *Diario de los Debates* no había sido editado más allá de la impresión original, por lo cual, tanto Palavicini como otros autores, acuden a hacer de él largas referencias textuales. Palavicini era ingeniero y ejerció su profesión, pero le sobrevino otra vocación, el periodismo, que ejerció desde los inicios de la Revolución, como director de *El Antirreeleccionista*, cuando José Vasconcelos tuvo que dejarlo. Más tarde fundaría *El Universal*.

Su *Historia de la Constitución de 1917*, en dos tomos, es prácticamente una selección muy amplia de debates, tal y como fueron transcritos en la fuente mencionada, por lo cual, para su tiempo, resulta ser una aportación original que permite a los lectores seguir las discusiones, tal y como ocurrieron en Querétaro. Pero no se trata simplemente de transcribir los discursos. También, fiel a una costumbre establecida por entonces, los autores editaban sus propios textos como los historiadores cuando trabajan sobre un texto ajeno. Así, en las *Obras políticas del Lic. Blas Urrea*, Luis Cabrera⁷ hace una introducción amplia, anota sus artículos periodísticos, los enmarca en su contexto y añade un rico apéndice documental. Lo mismo hizo el general Álvaro Obregón con los partes de guerra que integran sus *Ocho mil kilómetros en campaña*. Palavicini no fue la excepción. Su voluminosa obra está precedida de una larga introducción histórica en la que plantea los antecedentes que dieron lugar a la celebración de un congreso constituyente. Aprovecha, como Cabrera, obra suya, esto es, artículos que había publicado en la prensa de entonces, sobre la marcha, sin saber cuáles serían los resultados históricos, que a la postre le resultaron favorables, lo que permite que la utilización de sus artículos le haya funcionado positivamente. Tras esta labor, entra a la reproducción del *Diario* y ahí seguirá hasta el final. No es una reproducción integral de la fuente, sino una selección, pero muy amplia y generosa, que da al lector paciente un pormenor detallado del Congreso de 1916-1917.

Antes, en *Mi vida revolucionaria*⁸ (1937) concurre en la misma práctica. Si bien en este libro autobiográfico predomina el relato en primera persona, también echa mano de artículos y discursos. El ejemplo más elocuente es precisamente el relativo a su participación en el Constituyente. Tras exponer su motivación y hacer profesión de fe carrancista llega al punto en el que su paisano, Rafael Martínez de Escobar, objeta su credencial. La larga, muy larga, respuesta de Palavicini, no es otra cosa sino su discurso de respuesta pronunciado en el seno de las sesiones del Colegio Electoral. El discurso está lleno de referentes autobiográficos, así como de denostaciones contra su adversario y contra el licenciado Jesús Acuña, secretario de Gobernación, hasta la noche del día en que ocurrió el desaguisado, ya que muestra cómo un grupo de incondicionales de Acuña iba con la consigna de impedir que Palavicini y los integrantes del Bloque Liberal Renovador de la XXVI

⁷ Cabrera, Luis, *Obras políticas del Lic. Blas Urrea*, pról. Álvaro Matute, México, Siglo XXI Editores-Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2015 y, del mismo autor, *Veinte años después*, México, Botas, 1937.

⁸ Palavicini, Félix F., *Mi vida revolucionaria*, México, Botas, 1937.

ÁLVARO MATUTE

Legislatura, llegara al Congreso. Carranza le pide su renuncia a Acuña, quien será sustituido, una vez concluida la asamblea queretana, por otro constituyente, integrante del Bloque renovador, Manuel Aguirre Berlanga.

La tendencia de Palavicini era esclarecer los orígenes de la convocatoria al Congreso a partir del Plan de Guadalupe y, sobre todo, de sus adiciones y cómo, a partir de ellas, converge una amplia gama de decretos de reforma social que abarcaban no sólo cuestiones agrarias y laborales sino más materias de alcance social, como el divorcio, y políticas, como el municipio libre. Todo lo nuevo no cabía en la venerada Constitución de 1857, sino que debía haber un nuevo texto que la reformara por completo. Todo eso se condensó en el proyecto presentado al Congreso por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista para ser discutido y aprobado por diputados electos en octubre de 1916. A decir de Palavicini, muchos de ellos forjaron sus candidaturas bajo el influjo de gobernadores y jefes de operaciones militares. El núcleo de los renovadores representó a Carranza de manera fiel.

Cierra la obra con el texto original de 1917 y con una serie de artículos suyos publicados entre 1915 y 1916.

2. *Juan de Dios Bojórquez (1892-1967)*

Uno de los más jóvenes integrantes del Constituyente, al que accedió en calidad de suplente, pero la ausencia del propietario le permitió ocupar un sitio, incluso, en una de las mesas directivas. Cercano a Álvaro Obregón y más tarde a Plutarco Elías Calles, fue uno de los sonorenses destacados, más en los años posteriores a la lucha armada que en ella misma, ya que ésta le tocó en la capital como estudiante de Agronomía en San Jacinto. Alternó cargos políticos y diplomáticos, para llegar a ser secretario de Gobernación en el primer gabinete del general Cárdenas, lo que le implicó tener los días contados a partir de la expulsión del general Calles del país. No obstante, le profesó fidelidad al michoacano y mantuvo cercanía con su ex compañero del Congreso, Francisco J. Múgica. Hombre de pluma, formó parte del Bloque de Obreros Intelectuales. En 1938 dio a conocer su *Crónica del Constituyente*, libro que fue acogido con una buena recepción por parte de los lectores interesados. Frente a la aparente asepsia de Palavicini, la *Crónica* de Bojórquez, signada con el anagrama Djed Bórquez, se ofrece como un libro de más militancia y establece como motor del Congreso la aplicación de los jacobinos o radicales a reformar el proyecto de la Primera Jefatura.

Combina de manera inteligente el relato memorístico, evocador, con la transcripción de lo asentado en el *Diario de los Debates*, aunque en una escala mucho menor a la de Palavicini. En cierta medida, los dos libros coetáneos actualizan los enfrentamientos ocurridos en diciembre de 1916 y enero de 1917, ya que ambos se asumen como portadores de la verdad acerca de lo sucedido en Querétaro. Ciertamente, el tabasqueño fue uno de los protagonistas del Congreso, pero el sonorenses, con habilidad, colocó en primer plano la acción de los jacobinos. No es del todo casual que una de las voces más potentes del sector radical ya apuntaba como precandidato a la presidencia de la República. Intencionado o no, Bojórquez echa su cuarto a espa-

das y logra un libro influyente que será seguido por historiadores posteriores, como asienta Ignacio Marván en un comentario.⁹

El ingeniero Bojórquez también expresó sus vivencias como constituyente en las entrevistas de historia oral que le hicieran James y Edna Monzón Wilkie ya al acercarse el final de su vida. Complementa y sostiene lo que había escrito en 1938.¹⁰

3. *Jesús Romero Flores (1885-1985)*

Mucho antes de escribir su *Historia del Congreso Constituyente 1916-1917*,¹¹ el profesor michoacano trazó una breve historia de él dentro de sus *Anales históricos de la Revolución Mexicana*. Se trata de un relato sencillo, lineal, muy completo. Se puede decir que es señero, en la medida que abarca todos los temas importantes acerca de aquello que rememora en tanto testigo presencial, pero reconstruye con el compromiso de elaborar un recuento histórico, más allá de lo evocativo. Mantiene una postura serena. Simpatizante de la corriente jacobina, por ejemplo, al comentar el artículo 3o., es respetuoso e incluso encomia a la figura del presidente del Congreso, Luis Manuel Rojas. Los lectores de las ediciones encuadernables de *El Nacional* pudieron tener un relato acertado y sereno de lo que aconteció en el Congreso Constituyente.

Muchas décadas después elaboró un libro relativamente breve, ya mencionado, que no es otra cosa sino un pequeño diccionario biográfico de todos y cada uno de los diputados que signaron la Constitución. Tras un prólogo suficientemente explícito, aborda temas como la convocatoria y las elecciones al Congreso, su instalación, y, tras una semblanza de don Venustiano Carranza, procede a dar una relación muy completa de todos y cada uno de los actuantes en Querétaro. Obviamente dispareja, ya por simpatía, ya por abundancia o carencia de datos, no todas las biografías breves abarcan los datos más significativos de su vida, antes y después del Congreso. Con su modestia, es un valioso auxiliar biográfico para los estudiosos del Constituyente.

Don Jesús, quien sobrevivió a todos sus compañeros de la experiencia constitucional, alcanzó a ser entrevistado. Su testimonio oral se recoge en un libro compuesto por el político guerrerense Píndaro Urióstegui Miranda.¹² La parte de interés para este trabajo es breve. Cuenta algunos detalles dignos de consideración, como el relativo a la presión que trató de ejercer Cándido Aguilar para que se votara el artículo 3o. tal como venía en el proyecto de Carranza. Para contrarrestarlo, fueron a ver a Obregón al Gran Hotel y les brindó su apoyo para que votaran conforme a sus convicciones.

⁹ Marván, Ignacio, “Los constituyentes abogados en el Congreso de 1916-1917”, México, CIDE, 2012, núm. 245.

¹⁰ Wilkie, James W. y Monzón de Wilkie, Edna, *Frente a la Revolución Mexicana. 17 protagonistas de la etapa constructiva*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2001, vol. II, pp. 303-362.

¹¹ Romero Flores, Jesús, *Historia del Congreso Constituyente 1916-1917*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014.

¹² Urióstegui Miranda, Píndaro, *Testimonios del proceso revolucionario de México*, México, Ed. del autor, 1970, pp. 271-305.

ÁLVARO MATUTE

4. *Pastor Rouaix (1874-1950)*

Del legado de los constituyentes-historiadores de su propia experiencia, sin duda el más valioso es el del ingeniero Pastor Rouaix, *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917*. Conjuga dos aspectos: es una memoria, puesto que su autor es protagonista de los hechos y es, a la vez, un estudio sobre cómo se originaron y codificaron los artículos que le dan a la Constitución el carácter social del cual podían ufanarse sus autores. Trata por separado a los dos artículos, el agrario y el laboral. Cuenta cómo fue acordado formar una comisión especial para la redacción de ambos, en la que participarían asesores externos, muy especialmente para el 27, don Andrés Molina Enríquez, con mucho, la máxima autoridad en la materia en ese momento. El libro se ocupa de dar el pormenor de cómo fueron discutidos los contenidos que habrían de tener los dos artículos. En este punto cabe señalar que, a diferencia de los tratamientos generales del Congreso y la Constitución por autores como Palavicini y Bojórquez, Rouaix amalgama a integrantes de los dos grupos pugnares del Congreso, ya que ambos convergían en el interés por dotar al país de una legislación avanzada para regular tanto las modalidades de tenencia y propiedad de la tierra y los productos del subsuelo, como la legislación del trabajo, que tenía como punto de partida al artículo 5o., incluido éste en el capítulo de las garantías individuales. Se da el acuerdo de constituir un capítulo especial para la materia de trabajo y previsión social. Al igual que sus colegas, Rouaix se detiene en la transcripción textual de los textos constitucionales, las iniciativas y todos los detalles inherentes. Si un libro merece destacar dentro del panorama al que pertenece, sin duda es el del ingeniero Rouaix, quien entonces se encontraba de licencia como titular de Agricultura y Fomento, dependencia a la cual retornaría una vez concluido el Congreso.

En el tratamiento de los temas hace el seguimiento puntual de diversas iniciativas, leyes y decretos formulados durante la lucha armada y llama la atención acerca de la influencia de la Constitución de 1917 en otros países. En los apéndices al libro coloca las partes conducentes de las Constituciones de Cuba y Costa Rica. Un libro fundamental.

5. *Dos constituyentes memoriosos: Amado Aguirre (1863-1949)* *y José Álvarez y Álvarez de la Cadena (1885-1970)*

Los dos libros de estos constituyentes tienen en común ser póstumos. Una diferencia central es que, en el caso del general jalisciense, antes ingeniero de minas, Amado Aguirre, se trata de memorias que abarcan desde su ingreso a la Revolución, hasta el momento de escribir su obra *Mis memorias de campaña. Apuntes para la historia*,¹³ lo cual ocurrió al inicio de su retiro del servicio activo en el Ejército Nacional, a partir de 1936. Uno de sus orgullos era el haber formado parte del Congreso Cons-

¹³ Aguirre, Amado, *Mis memorias de campaña. Apuntes para la historia*, pról. Álvaro Matute, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985.

tituyente, por lo cual le dedica un capítulo. El general michoacano, Álvarez y Álvarez de la Cadena —coronel en los meses del Congreso— titula su escrito *Memorias de un Constituyente*,¹⁴ esto es, centra sus recuerdos, no en su trayectoria vital, que es muy interesante, sino sólo en el Congreso y, lo más importante, en su ideario anticlerical. Reúne el libro, compilado por Alberto Enríquez Perea, un álbum formado por tarjetas con la fotografía y un pensamiento autógrafo de un buen número de constituyentes.¹⁵

El general Aguirre le dedica al Congreso el capítulo 32 de su libro, lo cual implica 21 páginas. Se refiere a la convocatoria, que transcribe, a la instalación y ya en materia, caracteriza grupos y cuenta detalles que omiten otros recuentos, por ejemplo, que evitó dos duelos entre constituyentes exaltados. Inserta telegramas y documentos. Con respecto a los grupos en pugna, dice:

El bloque radical estaba respaldado por el general Obregón, así como el que apoyaba el decreto del Primer Jefe, como es natural, estaba respaldado por él. Los radicales comparábamos la situación con la de Juárez y Comonfort en 1857, pero el señor Carranza más demócrata, más culto que Comonfort y profundo conocedor de nuestra historia y de la del mundo, nos admitió todo lo que reformamos de su proyecto y alguna vez me manifestó que estaba complacido de nuestra colaboración y corresponsabilidad en la formación de la Constitución, como la teníamos en la lucha armada (p. 285).

En algún momento comenta que, de haber sido aprobada la iniciativa del diputado yucateco Enrique Recio de suprimir en el artículo 129 (que pasó a ser el 130), la confesión auricular y que los sacerdotes menores de 50 años debían estar casados “...la rebelión llamada Cristera seguramente hubiera estallado desde entonces y seguramente las cosas hubieran sido de muy distinta manera...” Ni él ni el profesor jalisciense Manuel Dávalos —católico declarado— votaron a favor de la iniciativa de Recio. Después reúne y transcribe comentarios críticos de origen clerical, que sobre todo circularon en Jalisco. Breves, pero ricas en datos las *Memorias* del general Aguirre, quien más adelante sería subsecretario de Agricultura al lado de Pastor Rouaix. Un detalle a rescatar que menciona es que, para diferenciarlos de los jacobinos, dentro de los que se ubica, llamaban *senadores* a los partidarios del proyecto original del Primer Jefe.

Álvarez y Álvarez de la Cadena también caracteriza al Congreso desde la mira de los radicales, entre los que se incluye, pero llama la atención acerca de un grupo independiente, que apoyaba a unos u otros, según sus convicciones y la calidad de

¹⁴ Álvarez y Álvarez de la Cadena, José, *Memorias de un constituyente*, Enríquez Perea, Alberto (comp.), Ludlow, Leonor (introd.), México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-El Nacional, 1992.

¹⁵ No es el único álbum de esta naturaleza. Hay editado otro más, que perteneció a David Pastrana Jaimes: *Los constituyentes ante su obra, 1917*, pról. de Mariano Palacios Alcocer, México, Senado de la República, 1985. La reproducción en los dos casos, Álvarez y Pastrana Jaimes es facsimilar y se acompaña de una paleografía de los textos. En el caso de la edición de Álvarez, los referentes biográficos están tomados de Romero Flores, *Historia...*, *op. cit.*

ÁLVARO MATUTE

las argumentaciones. Su propia experiencia lo lleva a manifestar su profunda convicción anticlerical, generada desde los días de su estancia en el mismo seminario en que estudió Francisco J. Múgica. Ambos, tras manifestar su rebeldía, dejaron el seminario y se dedicaron a profesar su animadversión al clero católico y a la religión. Inserta en la edición un folleto de 1934 titulado *El problema religioso de México*, además de sus intervenciones en el Congreso que versaron sobre los artículos 3o. y 129 (130).

Después de las memorias de estos dos constituyentes militares, cabe destacar la existencia de dos entrevistas de historia oral, una a Alberto Terrones Benítez (1987-1981) y otra a Ignacio Ramos Praslow (1885-1978), realizadas por el Programa de Historia Oral del Instituto Nacional de Antropología e Historia¹⁶ y un artículo, cuyo comentario transgrede al anuncio hecho en el deslinde inicial de este texto, ya que se ocupa de cuestiones jurídicas. Su autor es el también constituyente Hilario Medina (1891-1964).¹⁷ La llamada de atención sobre este texto también puede verse como historia de las ideas políticas. El influjo de los textos entonces conocidos de Emilio Rabasa llegó a los constituyentes, en especial a los abogados. Medina plantea una separación entre lo que sí hubo y lo que no hubo de influjo de Rabasa en la elaboración, sobre todo, de los artículos del 80 al 89 y las consecuencias de establecer un régimen presidencialista.¹⁸

III. LAS HISTORIAS RECONSTRUIDAS

Hubieron de pasar cuarenta años después de 1917 para que el tema histórico constitucional volviera a llamar la atención, entonces, de los estudiosos. Fue más a propósito del centenario de la Constitución de 1857 que abogados e historiadores se ocuparon de los temas constitucionales, sin que ello implique que hubieran estado soslayados; pero el hecho del centenario le dio un nuevo aire a los estudios, en nuestro caso, históricos. El tema del Congreso y la Constitución comenzó a ser abordado, ya no por testigos presenciales de los hechos, sino por nuevas generaciones necesitadas, ya no de la rememoración, sino de la reconstrucción de los hechos desde la perspectiva de un país que había cambiado, en parte gracias a la Constitución, la cual, a su vez, había resentido los cambios del país, que se había visto precisado a modificar algunos artículos constitucionales. Por lo pronto, el entonces nuevo Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, a tres años de su fundación, comenzó a contar con una colección de libros sobre diversos temas

¹⁶ No consultadas para este artículo.

¹⁷ Medina, Hilario, “Emilio Rabasa y la Constitución de 1917”, en *Historia Mexicana*, núm. 38, 1960, pp.176-195. La discusión se enriquece con el artículo de Hale, Charles A., “La tradición del derecho constitucional europeo y el constitucionalismo en el México del siglo XX: el legado de Emilio Rabasa”, *Historia Mexicana*, núm. 189, 1998, pp. 97-125.

¹⁸ Medina, al igual que otros constituyentes hizo escritos jurídicos referidos a la Constitución de 1917, los cuales pueden ser considerados como más técnicos por la manera de abordar los temas. Medina fue ministro de la Suprema Corte de Justicia, al igual que José María Truchuelo y Paulino Machorro Narváez.

revolucionarios, entre los cuales no podía faltar una *Historia del Congreso Constituyente de 1916-1917*.¹⁹

1. *Gabriel Ferrer Mendiola*

Libro sencillo, lineal, arranca con el Plan de Guadalupe y la lucha contra la usurpación de Huerta. Se ocupa de señalar las diferencias entre los contingentes revolucionarios, constitucionalistas, villistas y zapatistas, ya que más adelante habrá de desarrollar el tema de los enfrentamientos entre estos movimientos populares y los carrancistas. Habla de los antecedentes, para abordar cómo se gestó la necesidad de elaborar una nueva Constitución. Luego desarrolla lo que el autor llama “preliminares del Congreso” para después abordar de manera temática lo relativo a “trabajo y garantías individuales”, “internacionalismo”, “estructura política”, “jurisdicciones y trabajo”, “estados y municipios”, “la cuestión agraria” y cerrar con la clausura y consideraciones generales sobre el Congreso. Como los propios constituyentes, abunda el recuperar páginas enteras de los debates.²⁰ Coloca apéndices con las diputaciones asistentes, la lista general de constituyentes y el texto original de la Constitución de 1917. Sigue en mucho a Bojórquez. De hecho es el autor en que se apoya más, sin desdeñar otras fuentes, pero en su valoración del Congreso, su voz es la del sonoreense radical. El libro es útil, sin que llegue a ser imprescindible. Serio, para quienes no han recorrido otros trabajos, resulta una buena introducción al tema. En ese sentido cumple el propósito de los editores.

2. *Jorge Vera Estañol*

Desde una perspectiva contrapuesta a cualquier tono celebratorio, en 1957 aparece el libro casi póstumo de Jorge Vera Estañol, *La Revolución Mexicana. Orígenes y resultados*.²¹ Es un libro adverso a la Revolución Mexicana en el cual plantea una alfa y una omega: orígenes y resultados. Para lo primero hace una larga exposición del “ocaso de la dictadura porfiriana”, para seguir con una historia muy completa, que abarca desde lo ya señalado hasta el momento en que escribe, es decir, las postrimerías del gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, previo a hacer un balance de los “resultados” obtenidos, con la conclusión de que el país hubiera llegado a lo mismo, con o sin Revolución.

¹⁹ Ferrer Mendiola, Gabriel, *Historia del Congreso Constituyente de 1916-1917*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1957.

²⁰ En ese sentido, cabe subrayar que la nueva edición del *Diario de los Debates del Congreso Constituyente de 1916-1917* data de 1960, debido a la celebración del Sesquicentenario de la Independencia y el cincuentenario de la Revolución. Antes, el interesado debía ver el original en hemerotecas. De 1954 en adelante se publicaron muchos documentos de la Revolución.

²¹ Vera Estañol, Jorge, *Historia de la Revolución Mexicana. Orígenes y resultados*, México, Porrúa, 1967. La Constitución es tratada en la octava parte, que consta de diez capítulos, pp. 489-579.

ÁLVARO MATUTE

Dejando a un lado las opiniones políticas de Vera Estañol, pero sin olvidar su filiación porfiriana y su oposición a Madero, cabe mencionar la manera como ataca el tema de la Constitución. Al principio de este trabajo se mencionó su libro *Al margen de la Constitución de 1917*, que contiene críticas severas al texto constitucional desde diversos puntos de vista: jurídico, político, ideológico y, por lo tanto, histórico, aunque esto último no estaba tan presente, dado que el trabajo está signado en noviembre de 1919, esto es, al calor de los hechos, y desde el exilio. El libro de Vera tuvo repercusiones entre el gremio de los abogados, sobre todo los de corte conservador. Décadas más tarde, tras una preparación lenta, da a conocer, el mismo año de su muerte, ese enorme legado de casi 800 páginas, en el cual abunda en argumentos políticos y económicos antirrevolucionarios. Por ello es de interés recuperar el gran alegato contra el texto constitucional y el contexto en que se gestó.

Para empezar, le resta legitimidad al Congreso, ya que la convocatoria es excluyente. De acuerdo con el abogado porfiriano, no hay representación nacional auténtica, sino sólo de un sector, el de los vencedores. De ahí que se hayan dado resultados que parecen producto de un monólogo. Él, a diferencia de Palavicini y Bojórquez, no hace caso de divisiones internas. Puede haber matices, pero condena en bloque todo lo hecho por los constituyentes. Analiza sectores de la Constitución e incluso llega a citar párrafos textuales del *Diario de Debates*, pero no para encomiar las posturas, como lo hicieron los constituyentes mencionados, sino para exhibirlos o denostarlos.

Por su posición anti-oficial, el libro ha sido soslayado y algunas de sus afirmaciones deformadas. Ciertamente es difícil sacudirse cuestiones como su colaboración en el gabinete de Huerta. Ese contexto lo puede condenar; no obstante, su argumentación es atendible, ya que no se trata de un coro lleno de estrofas laudatorias, sino de señalar defectos y limitaciones. Opinión contra opinión.²²

3. Jesús Silva Herzog

Si la celebración de los cincuenta años de la Revolución propició la publicación de libros y fuentes para la Historia, el caso del Congreso Constituyente no atrajo demasiado la atención de los estudiosos. El momento es propiciatorio para la publicación de una síntesis práctica e informativa. Ésta será la *Breve historia de la Revolución mexicana*,²³ que con el tiempo se convirtió en la obra que alcanzó un mayor tiraje de las referidas al tema. Don Jesús Silva Herzog, su autor, hace un relato sencillo, directo y cierra cada capítulo con una selección de documentos ilustrativos. De manera sucinta don Jesús traza un cuadro sintético en el que pondera como muy avanzada

²² Los dos libros de Vera Estañol no están exentos de diatribas y alteraciones. Él también argumenta haciendo uso de todo tipo de recursos. Lo importante es subrayar que no se deben desechar *a priori* sus obras. Forman parte del pensamiento conservador mexicano.

²³ Silva Herzog, Jesús, *Breve historia de la Revolución mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 2 v., 1960 (Colección Popular, 17). La obra, a la fecha, sobrepasa los 100 000 ejemplares impresos.

a la Constitución y sus artículos 3o., 27, 28, 123 y 130. Cita como apoyo a don Jesús Romero Flores para encomiar la labor de los diputados radicales.

4. *Charles C. Cumberland*

Durante los años sesenta floreció una generación de historiadores de los Estados Unidos cuyo principal mentor había sido Frank Tannembaum. Sus obras comenzaron a circular en su propio idioma y los viajes a México, de parte de ellos, fueron frecuentes. Stanley R. Ross publicó una interesante biografía de Madero y, al final del decenio, el entonces recién doctorado de Harvard, John Womack Jr., sorprendió con un Zapata visto desde la historia social. En 1969 se celebró un importante congreso, la Tercera Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, en Oaxtepec, a principios de noviembre. A dicha reunión concurrieron los historiadores de México y los Estados Unidos y se dedicaron a discutir ponencias que versaban sobre los avances historiográficos observados en los dos países. Hubo también algunos invitados europeos. La intensidad había sido tal, que se acordó no celebrar las reuniones en lapsos tan largos como los decenales y decidieron que cada cuatro años hubiera una reunión que congregara a mexicanistas de los dos lados de la frontera.

En una sesión presidida por don Daniel Cosío Villegas participó Charles C. Cumberland, quien en 1972 publicaría en inglés un importante libro que se sumaría a los de Ross, Womack y Robert Quirk. (Éste sobre la Convención de Aguascalientes). Las editoriales mexicanas se aprestaron a traducirlos. Uno de ellos fue, precisamente de Cumberland: *La Revolución mexicana. Los años constitucionalistas*.²⁴ Libro oportuno, ya que cubría la etapa nodal de la Revolución, de 1913 a 1917, dentro de la cual la figura central era Venustiano Carranza. El tratamiento es riguroso y muy rico. Consultó archivos de los dos países y muestra un conocimiento muy sólido de la política exterior de su país, guiada por Woodrow Wilson.

En cuanto al Congreso y la Constitución, les concede el espacio necesario, en el que desarrolla un análisis puntual a partir de una contextualización en la que los elementos traídos a escena resultan significativos. Llama la atención sobre la relativamente escasa votación que recibieron los candidatos a disputados, que en su mayoría se ostentaban como liberales o constitucionalistas, o ambas cosas. Observa, por ejemplo, que “siempre será materia de discusión si los hombres que a mediados de noviembre empezaron a llegar a Querétaro representaban realmente al pueblo mexicano”. Destaca la inquina de Obregón y del secretario de Gobernación, Jesús Acuña, contra Félix F. Palavicini, a quien querían impedir que ocupara un asiento en la asamblea. Estos detalles ejemplifican el grado de penetración con el que Cumberland abordó el Constituyente. Su narración es impecable y observa los mitos fraguados por otros historiadores que lo preceden, como Bojórquez, en el sentido en que no fueron los radicales los “verdaderos” autores de la Constitución. Pondera la sensatez de intervenciones oportunas de “conservadores”, que de no haber tenido

²⁴ Cumberland, Charles C., *La Revolución mexicana. Los años constitucionalistas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

ÁLVARO MATUTE

lugar, el texto constitucional hubiera contenido más dislates de los que a juicio de Vera Estañol tenía. En suma, un libro refrescante, oportuno.

5. Arnaldo Córdova

En contraste, *La ideología de la Revolución mexicana. Formación del nuevo régimen*,²⁵ analiza la Constitución y a sus autores, adecuadamente, como miembros de la clase media que tratan de adecuar los reclamos revolucionarios con una idea de control estatal muy arraigada. El Estado sería administrador, árbitro y mediador de lo que se debiera resolver en las materias agraria, laboral, política y aun religiosa. Todo va encaminado a la formación de lo que el autor caracteriza como *Nuevo Leviatán*, con lo que establece la construcción de un populismo derivado de la Revolución y encarnado por los constituyentes, en quienes permea su formación porfiriana. De ahí la mención a Emilio Rabasa, cuya influencia total había sido negada por Hilario Medina, pero ante el análisis de Córdova lo dicho por el constituyente queda puesto en tela de juicio.

En suma, si el Constituyente no es objeto monográfico en este libro, sí lo son las ideas propuestas durante su celebración y su aterrizaje en el texto promulgado el 5 de febrero, que le permiten establecer su tesis sobre la ideología del nuevo Estado mexicano.²⁶

6. Berta Ulloa

El tomo 6 de la *Historia de la Revolución mexicana*, concebida por don Daniel Cosío Villegas y coordinada por don Luis González y González, fue encargado a la historiadora Berta Ulloa, quien lo ejecutó, a mi juicio, magistralmente.²⁷ Se trata del tercero de una serie de libros que cubren el periodo comprendido del triunfo constitucionalista al 5 de febrero de 1917, es decir, su protagonista es Venustiano Carranza y su tema es lo sucedido en un trienio de guerra civil y de discusión acerca de lo que convenía al futuro del país, para remediar su situación presente. Experta en historia diplomática, inicia el libro con un examen del conflicto internacional entre México y los Estados Unidos, incluidos el ataque de Villa a Columbus, la expedición punitiva y demás cuestiones que afectaban las relaciones entre los dos países, lo cual sirve

²⁵ Córdova, Arnaldo, *La ideología de la Revolución mexicana. Formación del nuevo régimen*, México, Ed. Era, 1973.

²⁶ El tema de la relación entre ideología y clase, que Córdova desarrolla desde una perspectiva marxista renovada también fue desarrollado por Roman, Richard, *Ideología y clase en la Revolución mexicana. La Convención y el Congreso Constituyente*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976 (SepSetentas, 311). Originalmente fue una tesis doctoral en sociología, lo cual acaso le disculpa errores históricos. En su momento fue objeto de mi atención. Mi comentario es reproducido en Matute, Álvaro, *Aproximaciones a la historiografía de la Revolución mexicana*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005, pp. 99-103.

²⁷ Ulloa, Berta, *Historia de la Revolución mexicana 1914-1917. La Constitución de 1917*, México, El Colegio de México, 1983.

de gran preámbulo para iniciar el análisis de la situación que conducirá al lector hacia el artículo 27. Todo esto centrado más en el subsuelo —petróleo y minas—. La cuestión agraria la desarrolla varios capítulos adelante. Sigue con los problemas relativos al crédito, moneda y banca, para llegar a los artículos 28 y 73, mismos que se complementan con el espacio dedicado al comercio. Después de esto toca el turno al trabajo, con todo lo que encamina hacia los artículos 5o. y 123. Ahora sí viene el turno de los campesinos y nuevamente aparecerá la parte conducente del ya mencionado 27. Como penúltimo escalón aparece la cuestión religiosa, esto es, los asuntos relativos a la educación y a la supremacía del Estado sobre las iglesias, para concluir el largo recorrido con una caracterización del Congreso, su composición interna, los debates, los grupos en pugna y el desenlace.

Así descrito, puede sorprender el procedimiento. Aparentemente termina donde debió haber empezado, pero no es así. Cada uno de los nueve capítulos de la obra recoge lo sucedido en el país rumbo al Congreso, sin descuidar las soluciones propuestas sobre la marcha, de manera que se va integrando el contenido histórico de lo que desembocará en la celebración del Congreso. Como su objeto no es describir el contenido de la propia Constitución, sino lo que la irá integrando conforme con lo que fue sucediendo durante todo el año. Al final, ciertamente, se vuelca sobre el interior del Congreso para señalar las actitudes de quienes se ocuparon en discutir y redactar la Constitución. Producto de una investigación puntual y detallada el más de medio millar de páginas que lo integran, más su redacción directa y ágil hacen de este libro uno de los imprescindibles sobre el tema.

IV. PROSOPOGRAFÍA Y REVISIÓN

1. *Peter Smith*

En los inicios de los años setenta, en el ámbito de El Colegio de México, se comenzó a ponderar la metodología empleada por un joven investigador estadounidense llamado Peter Smith, de la Universidad de Wisconsin. Paralela a una estancia del recientemente doctorado en ciencia política, don Daniel Cosío Villegas, apoyado de manera entusiasta por Rafael Segovia, nos convocó a los integrantes del grupo redactor de la *Historia de la Revolución mexicana* en ciernes a asistir a una conferencia dictada por el mencionado. Se vivía el auge de la historia cuantitativa que a quienes no cultivábamos la historia económica nos parecía ajena. Por lo menos a quien esto escribe le pareció sorprendente lo que el joven profesor Smith nos presentaba. Para construir sus bases de datos (concepto relativamente extraño entonces) había que investigar una gran multiplicidad de información concerniente a la fecha y lugar de nacimiento, los estudios realizados y dónde los llevó a cabo, profesiones desempeñadas, ubicación social (si es posible, ingresos), ancestros y descendientes, en fin, los ingredientes para abordar la biografía colectiva o prosopografía. Peter Smith había

ÁLVARO MATUTE

trabajado, con ese método, cuestiones relativas a la Revolución mexicana y de manera muy cortés ofreció sus archivos a quien quisiera consultarlos.

Su trabajo interesa a este recorrido porque uno de los productos de su interesante quehacer fue un artículo “La política dentro de la Revolución: el Congreso Constituyente de 1916-1917”.²⁸ No es el caso hacer un resumen puntual del trabajo, dentro del cual menudean las explicaciones matemáticas que le permiten establecer porcentajes, factores diferenciales, así como todo tipo de variables a partir de la caracterización cuantitativa de los integrantes del Congreso y, lo más importante, de las votaciones sobre cada artículo de la Constitución que permite valorar el peso de los grandes grupos enfrentados, jacobinos y moderados o radicales y liberales.²⁹ Sus puntualizaciones, que pueden llegar a un nivel milimétrico, le permiten afirmar: “No hay evidencia de que los moderados y los jacobinos estuvieran en desacuerdo sobre las metas socioeconómicas de la Revolución. Después de que los jacobinos aseguraron su control del Congreso, los moderados desempeñaron un papel activo en la formulación de medidas constitucionales para el cambio socioeconómico”. Para apuntalar lo dicho ejemplifica con la integración de las comisiones redactoras de los artículos 27 y 123.³⁰

2. E. V. Niemeyer

De manera coetánea a las investigaciones de Peter Smith, la Universidad de Texas dio a conocer una obra en la cual la biografía colectiva de los constituyentes adquiere relevancia.³¹ En el capítulo 2 de la obra, así como en los apéndices, Niemeyer se detiene con mucha puntualidad en los referentes biográficos que le permiten llegar a agrupamientos que ayudan a precisar orígenes y tendencias previas. En adelante toca con detenimiento el problema anticlerical, para seguir con trabajo, agrarismo y “la prevalencia de vientos de reforma” capítulo en el cual aborda temas como el del municipio libre, la prohibición y la pena de muerte. Concluye subrayando las tensiones que prevalecieron y florecieron al final del Congreso. La obra es, a todas luces, una buena monografía reconstructiva, la cual debió ser abordada en el apartado anterior a la historia revisada, de no ser por su énfasis en hacer significativos los datos personales de los diputados.³² La objeción que siempre les hice fue

²⁸ Smith, Peter H., “La política dentro de la Revolución: el Congreso Constituyente de 1916-1917”, *Historia Mexicana*, núm. 87, 1973, pp. 363-395.

²⁹ Hace más de 40 años era necesario convencer acerca de las bondades del método empleado, el cual está lleno de parafernalia matemática, así como saber trabajar con tarjetas perforadas. Entonces como ahora se podía pensar que con el sentido común se podría llegar a los mismos resultados. Afortunadamente la computación se simplificó enormemente.

³⁰ Tema tratado en el apartado dedicado a Pastor Rouaix, de este artículo.

³¹ E. V. Niemeyer Jr., *Revolution at Querétaro. The Mexican Constitutional Convention of 1916-1917*, Austin y Londres, The University of Texas Press, 1974.

³² Ignacio Marván refiere la tesis doctoral de John Takanika Quiñones, *The men of Querétaro*, de la Universidad de California, 1989, no consultada para este trabajo. Con propósitos divulgativos, la serie de fascículos *Nuestro Mexico*, publicada por la UNAM en 1983-1984, co-coordinada por mí, publicó *El*

que dentro del rubro *militares* no consideraran las profesiones o actividades previas a su participación revolucionaria, lo cual les dio el grado con el que llegaron a Querétaro. Subsana esa omisión, se enriquece más la caracterización de los grupos revolucionarios, en general y de los constituyentes en particular.

3. Ignacio Marván Laborde

En los años recientes quien más y mejor ha abordado el tema del Constituyente de 1916-1917 es este investigador del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE). Su trabajo incluye una nueva edición del *Diario de los Debates*, dos artículos y un capítulo en un libro coordinado por él mismo.³³ Lejos de las elaboraciones matemáticas de Peter Smith, de cualquier manera no se aparta del camino abierto por el de Wisconsin, guiado por un puntual conocimiento de sus fuentes, a saber, los datos biográficos de los constituyentes y sus discursos en el Congreso, además de precisiones acerca de las votaciones que dieron en un sentido o en otro durante el bimestre queretano. La caracterización profesional del conjunto de abogados, le permite apartarse de generalizaciones repetidas desde que el diputado Bojórquez estableció sus puntos de vista históricos. Pondera con cuidado el saber jurídico de los constituyentes como elemento constructivo del texto de los artículos constitucionales. El tema es que la división que se da en la asamblea queretana a partir de la discusión del artículo 3o. y la aprobación del texto propuesto por los radicales, no fue privativa de todo el resto del Congreso, ya que hubo fluctuaciones y puntos en los cuales los radicales o jacobinos no objetaron el proyecto originario. Acude, para demostrarlo, a un manejo preciso de cifras. Es claro y contundente. Su texto de 2010 rebasa el tratamiento particular del Constituyente, ya que aborda la organización política propuesta en ensayos escritos incluso antes de la *Entrevista Díaz-Creelman*, hasta el tiempo del Maximato. Pero en el centro de todo se encuentra la discusión de los artículos 80-89 de la Constitución, que tendieron a darle al presidencialismo su carta de aceptación. Revisa, para ello, todo el contexto integrado por discusiones y revisiones historiográficas al respecto. En suma, da una muestra cabal de la actualización de un tema vital para la organización política de México.

Congreso Constituyente, recopilación de prensa del momento, por Angélica Oliver Pesqueira, con una lista de los diputados con su distrito electoral, su lugar de nacimiento, profesión y edad.

³³ Apartado el autor de estas líneas de la investigación del tema que nos ocupa por unos 20 años, hasta hace tres meses tuve noticia de la nueva edición del *Diario*, patrocinada por la Suprema Corte de Justicia, que no he podido consultar para este trabajo. Los textos referidos de Marván son: el ya citado “Los constituyentes abogados en el Congreso de 1916-1917”, “¿Cómo votaron los diputados constituyentes de 1916-1917?”, *Política y Gobierno*, vol. XIV, núm. 2, 2007, pp. 309-347 y “La Revolución Mexicana y la organización política de México: la cuestión del equilibrio de poderes, 1908-1932”, en Marván Laborde, Ignacio (coord.), *La Revolución mexicana, 1908-1932*, México, Centro de Investigación y Docencia Económica-Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 256-314.

ÁLVARO MATUTE

4. *Javier Garciadiego*

Ya concluido el presente ensayo, recibí del doctor Javier Garciadiego el texto del que fue su discurso inaugural en El Colegio Nacional, en febrero de 2016 y que será publicado en *Historia Mexicana* al inicio de 2017. El título es “¿Cuándo, cómo, por qué y quiénes hicieron la Constitución de 1917?” Después de ponderar la Constitución como el documento más importante no sólo de la Revolución, sino de todo el siglo XX mexicano, traza su ruta, es decir, cómo se llegó a su elaboración, desde el estallido maderista, el Plan de Guadalupe y todas las acciones de participantes en la lucha armada: zapatistas, los trabajadores de la Casa del Obrero Mundial, los delegados de la Soberana Convención revolucionaria, desde luego, sin omitir el antecedente del Plan Liberal de 1906, esto es, el magonismo. Tras ese recorrido, aborda los antecedentes directos de la redacción del proyecto que encargó Carranza a sus colaboradores cercanos versados en materia jurídica, para llegar a las elecciones de diputados, la instalación del Congreso, la formación de grupos al interior del mismo, los elementos externos a ellos y algunos otros pormenores relativos al bimestre queretano, para llegar a su conclusión. Notable por abarcar tantos elementos dentro de los límites de lo que fue un discurso leído en el lapso de sesenta minutos.

El texto hace honor a la razón por la que fue elaborado y constituye la mejor síntesis que se puede leer al respecto, sin menoscabo de abordar las distintas piezas historiográficas aquí tratadas y otras que estén por venir. Producto de la revisión y el análisis atento de los materiales, representa un fruto maduro propio del Centenario.

